

Organizar

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº 056-2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 20 de febrero de 2013

VISTOS:

El Expediente con Registro Nº 00003744-2013 que contiene: (i) Informe Nº 014-2013-DG-CENAN/INS de fecha 06 de febrero del 2013 del Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, (ii) Informe Nº 152-2013-OEP-OGA/INS del 18 de febrero del 2013, expedido por el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 014-2013-DG-CENAN/INS de fecha 06 de febrero del 2013, el Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición informa que ha sido designado por la Alta Dirección del INS, para participar en la instalación de los Comités Intergubernamentales de Salud de los Gobiernos Regionales de Huánuco y Pasco, en la ciudad de Huánuco y Cerro de Pasco, del 07 al 10 de febrero del 2013; señalando asimismo, que se encargará la Dirección General del CENAN al Lic. Iván Gómez Sánchez-Prieto, mientras dure su ausencia;

Que, mediante Anexo "B" - Solicitud de Permiso, el Sub Jefe del Instituto Nacional de Salud autoriza la comisión de servicio del Director General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, del 07 al 10 de febrero del 2013 a la ciudad de Huánuco y Cerro de Pasco;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Dirección General;

Contando con las visaciones del Sub Jefe del INS, de los Directores Generales de Administración y Asesoría Jurídica, del Director Ejecutivo de Personal; y

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17º de la Ley Nº 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 07 de febrero del 2013, las funciones de la Dirección General del Centro Nacional de Alimentación y Nutrición del Instituto Nacional de Salud, al Lic. Iván Gómez Sánchez-Prieto, por el período del 07 al 10 de febrero del 2013.

Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución al Centro Nacional de Alimentación y Nutrición, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al servidor en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,



César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud



M. BARTOLO M.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he deuelto en el acto a
interesado. Registro N° Lima, 07/02/2013

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
SECRETARIO